

RESOLUCIÓN N° 106-IFDC-SL/26

San Luis, 30 de abril de 2026

VISTO:

La NOA N° 082-IFDC-SL/26 presentada por la alumna **CRUZ NADINA ELENA**, DNI N° **43.621.468**, perteneciente al Profesorado de Educación Especial, N° de Registro 25-0045/26, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna **CRUZ NADINA ELENA**, DNI N° **43.621.468**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, N° de Registro 07-0049/22;

Que el plan de estudios Resolución N° 236-ME-2024 correspondiente al Profesorado de Educación Especial es el vigente en la actualidad;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras;

Que el coordinador responsable del Profesorado de Educación Especial informó las equivalencias de unidades curriculares otorgadas a la alumna;

Que habiendo evaluado la nota presentada, Rectoría considera conveniente otorgar las respectivas equivalencias internas;


Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.- APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **CRUZ NADINA ELENA**, DNI N° **43.621.468**, perteneciente al Profesorado de Educación Especial, N° de Registro 25-0045/26.-

Art.2°.- Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total



Unidad Curricular	Corresponde a Unidad Curricular	Condición de la Equivalencia	Calificación
Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura - Plan Res. N° 12-ME-2022 y Estado de la Unidad Curricular	Profesorado de Educación Especial - Plan Res. N° 236-ME-2024		



RESOLUCIÓN N° 106-IFDC-SL/26

San Luis, 30 de abril de 2026

Alfabetización Académica: 7,00 (Siete) - 23/06/23	Alfabetización Académica	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Pedagogía 9,00 (Nueve) - 01/12/22	Pedagogía	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Didáctica General 7,00 (Siete) - 31/08/23	Didáctica General	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Filosofía de la Educación 8,00 (Ocho) - 20/11/24	Filosofía de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

Unidades Curriculares otorgadas manteniendo la regularidad

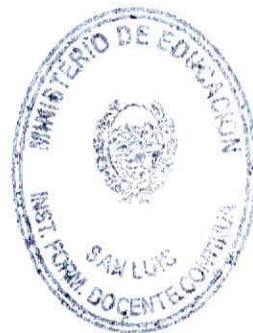
Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Condición de la Equivalencia	Vencimiento
Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Plan Res. N° 12-ME-2022	Profesorado de Educación Especial Plan Res. N° 236-ME-2024		
Formación Ética y Ciudadana Regularizada: 24/06/25	Formación Ética y Ciudadana	Regular	24/06/27

Art.3°.- Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.- Disponer que en el caso de las unidades curriculares otorgadas como regulares se mantendrá la fecha de regularización original.-

Art.5°.- Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-

Art.6°.- Publicar y archivar.-




LIC. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis